

# La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes. . . . .	0'40 Ptas.
Fuera trimestre. . . . .	1'50 "
Extranjero, un año. . . . .	10'00 "
Número suelto. . . . .	0'10 "
Atrasado. . . . .	0'20 "

## PAGO ADELANTADO

Arucios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 16 de Diciembre de 1905.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director, Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración, en la papelería de J. Lombardía.

Núm. 143

2.-Progreso-2.

## Nuestro Prelado

### BIOGRAFÍA

Un periódico de Santiago publica las *testimoniales* del Sr. D. Juan José Solís y Fernández, expedidas en 30 de Noviembre último por el Sr. Cardenal Arzobispo de Compostela.

De dicho documento oficial, en el que no caben adornos de lenguaje para enaltecer y exajerar méritos, entresacamos nosotros los datos biográficos de nuestro Prelado el que para que resalten sus grandes servicios no necesita en verdad auxilios de personas que le sean afectas.

En nosotros hubiera sido adulación imperdonable que retocásemos los datos oficiales y por tanto nos circunscribimos á dar á conocer escrupulosamente su brillante «hoja de servicios».

Nació D. Juan José Solís en la parroquia de San Juan el Real de la ciudad de Oviedo, hijo de legítimo matrimonio de D. José y D.<sup>a</sup> Francisca, y cuenta 50 años de edad.

En los académicos de 1859 al 72 cursó y aprobó en el Seminario Conciliar ovetense tres años de Latinitad, tres de Filosofía y siete de Sagrada Teología, habiendo obtenido en todos ellos la nota de *Meritissimus*, menos en los dos primeros de Latinitad y Filosofía, en que obtuvo *Benemeritus*; en 1873 obtuvo en el expresado Seminario una *beca de gracia por oposición*, y en el tercer curso de Filosofía y Sagrada Teología dos premios también mediante oposición; en Julio de 1869 obtuvo gratis como alumno distinguido el grado de Bachiller en la Facultad de Sagrada Teología con la censura de *nemine discrepante* y durante sus estudios fué en varias épocas Auxiliar en Latinitad y sustituto en otras cátedras.

En 1870 fué nombrado Catedrático interino de Filosofía; en el año siguiente pasó á enseñar Latinitad al Seminario menor de Val de Dios, en la misma diócesis de Oviedo; en el 72 fué nombrado Catedrático de Filosofía y Secretario de estudios del antedicho Seminario, y en 1879 Catedrático de Sagrada Teología en el mismo Seminario, cargo que ejerció hasta Abril de 1883 y mientras estuvo consagrado á la enseñanza fué Juez en los exámenes especiales y en la obtención de grados en aquel Centro docente.

Fué promovido á los Sagrados Ordenes á título de patrimonio, habiendo sido ordenado de Presbítero en 25 de Mayo de 1872.

En 30 de Diciembre del mismo año y en 3 de Enero del siguiente 73, recibió en el Seminario Conciliar de Toledo con la censura de *nemine discrepante* los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología; en 9 de Septiembre de 1876 obtuvo en el Instituto de la Universidad de Oviedo con la nota de *Sobresaliente* el grado de Bachiller en Artes, habiendo antes incorporado las doce asignaturas comprendidas entonces en la segunda enseñanza, de las que sufrió exámenes con la nota de *Sobresaliente* en todas ellas, menos en una en que obtuvo la de *Notable*.

Cursó y aprobó en la misma Universidad Literaria, de 1876 á 77 las asignaturas de Derecho romano (primer curso) y Derecho político y administrativo con la calificación de *Sobresaliente*, en los

exámenes ordinarios. Economía política con la de *Notable* en los extraordinarios: aprobando además, con matrícula libre, las de Literatura general y española, Literatura latina é Historia universal: del 77 al 78 Derecho romano (segundo curso) con la de *Sobresaliente*; del 78 al 79 Derecho civil español con la de *Sobresaliente*; del 79 al 80 Derecho canónico, Derecho mercantil y penal, con la misma nota, y Teoría de los procedimientos judiciales, con la de *Notable*; del 80 al 81 Ampliación de Derecho civil, Disciplina eclesiástica y Práctica forense, con la de *Sobresaliente*; y con fecha 11 de Junio del mismo año, y con todas las formalidades reglamentarias, recibió el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, mereciendo la nota de *Sobresaliente*, cuyo grado fué revalidado para efectos eclesiásticos, en virtud de Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, cometidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo, ante el cual hizo el interesado la profesión de Fe, en 15 de Noviembre del referido año 81.

Por nombramiento del mismo señor Obispo desempeñó los cargos de Director espiritual del Seminario de Oviedo y vice-director de la Congregación de jóvenes de la Inmaculada Concepción y San Luis Gonzaga; en diferentes ocasiones se le confió por sus superiores la dirección de los ejercicios espirituales de Ordenandos; tomó parte activa en las Conferencias dominicales de la Asociación de artesanos, bajo la advocación de Jesús Nazareno, en la ciudad ovetense y en la Catequesis de niños establecida en dicha ciudad y en otras varias asociaciones piadosas, ha trabajado con caridad laudable, sin negarse nunca á molestia alguna que pudiese redundar en bien de las almas.

En Noviembre del 80 tomó parte con otros cinco opositores en el Concurso celebrado para la provisión de la Canonjía Penitenciaria de la Santa Iglesia Prioral de Ciudad Real, habiendo sido aprobados por unanimidad sus ejercicios; y en vista de ellos y de los demás antecedentes, no obstante no tener la edad canónica, figuró en la terna formada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Prior, al tenor de lo dispuesto en la Bula *Ad Apostolicam*, de Su Santidad el Papa Pío IX, de gloriosa memoria.

En Octubre de 1882 fué uno de los opositores á la Canonjía Doctoral de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Oviedo, obteniendo la aprobación por unanimidad de sus ejercicios y siendo además favorecido con varios votos para la expresada Prebenda.

En 23 de Abril de 1883 el excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. Victoriano Guisasaola y Rodríguez, Obispo de la diócesis de Orihuela, tuvo á bien nombrarle su Provisor y Vicario general, cuyo cargo desempeñó á su completa satisfacción hasta Septiembre de 1886, en que se trasladó el Sr. Guisasaola al arzobispado de Santiago.

En Febrero de 1886 ha tomado parte con otros tres en el Concurso para proveer la Canonjía Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, y habiendo sido aprobados por unanimidad sus ejercicios, fué agraciado por el Sr. Obispo y Cabildo, con la referida Canonjía Lectoral, de la que tomó posesión en 8 de Marzo del mismo año.

En 29 de Septiembre del 86 el señor Guisasaola tuvo á bien nombrar al señor D. Juan José Solís, Examinador sinodal del arzobispado de Santiago; en 11 de Octubre del referido año de 1886, el mismo Sr. Guisasaola, se dignó nombrarle su Provisor y Vicario general, cargo que desempeñó á satisfacción de su Prelado hasta la muerte de éste.

En el mismo día 11 de Octubre del

86 el antedicho Rvdmo. Prelado se sirvió nombrar al Sr. Solís Canónigo de la Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia de Compostela cuya canonjía era del turno de provisión de la Mitra.

En Agosto de 1887 el referido señor Arzobispo tuvo á bien nombrarle Teólogo Consultor del Concilio Provincial compostelano, celebrado en dicho mes, habiendo sido elegido en el mismo Concilio Juez sinodal.

Durante las ausencias y enfermedades del Excmo. y Rvdmo. Prelado compostelano Sr. Guisasaola y Rodríguez, desempeñó el cargo de Gobernador eclesiástico de la archidiócesis; en el año de 1888 fué nombrado Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Piedad, cargo que desempeña, habiendo trabajado con feliz éxito en agrandar y embellecer dicho establecimiento.

Ocurrido en 20 de Enero de 1888 el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Victoriano Guisasaola, en el Cabildo celebrado para la elección de cargos, fué nombrado el M. I. Sr. D. Juan José Solís, Ecdómo de la Mitra, habiendo también desempeñado en las ausencias del ilustrísimo Sr. Vicario Capitular el Gobierno eclesiástico de dicho arzobispado, Sede vacante.

El actual Sr. Arzobispo de Santiago nombró en 15 de Abril de 1889 al señor Solís y Fernández Provisor y Vicario general; en ausencias y enfermedades desempeñó muchas veces el Gobierno eclesiástico de la archidiócesis; en representación del Sr. Arzobispo fué uno de los Jueces del Tribunal formado para las oposiciones á varias Canonjías y Beneficios de aquella Metropolitana; en el Sínodo diocesano celebrado en Julio de 1891 ejerció el cargo de Juez de quejas y excusas y fué nombrado Examinador sinodal.

En 16 de Octubre de 1893 fué nombrado el Sr. Solís diputado de Disciplina del Seminario central compostelano y en 1894, por S. S. León XIII, Proto Notario Apostólico *ad instar participantium*.

En 29 de Abril de 1899 ha sido nombrado Dignidad de Arcipreste de la Metropolitana, en turno que correspondía á provisión del Sr. Arzobispo, habiendo tomado posesión de esta Prebenda el 4 de Mayo.

Desde el año de 1893 viene ejerciendo el cargo de presidente de la Junta de Patronato de la Cocina económica, que tantos beneficios reporta á la clase obrera y menesterosa; forma parte de los Consiliarios del manicomio del Conjo desde su fundación; está facultado por Su Santidad para leer y retener libros prohibidos; tiene licencias ministeriales absolutas en los arzobispados de Toledo, Santiago, Valencia, Zaragoza y Valladolid, y en los obispados de Orihuela, Palencia, Tuy, Lugo, Mondoñedo, León, Orense, Oviedo, Astorga, Osma, Ciudad Real, Coria, Córdoba, Cartagena, Barcelona, Teruel, Lérida, Madrid-Alcalá y Barbastro; es Examinador sinodal de las diócesis de Ciudad Real, Cartagena y Murcia, Oviedo, Orihuela, Osma y Coria, y desde su ordenación se ha dedicado al confesionario y al púlpito con esmerado celo.

Mucho más podemos decir en justa alabanza del Sr. Solís pero lo reservamos para otros números.

## Cambio extraño

Nos sorprende que *El Norte de Galicia* haya abandonado el mesurado lenguaje que siempre ha usado para combatir á sus adversarios.

El tono excesivamente violento que nuestro compañero empleó censurando al Sr. Gobernador civil, porque esta autoridad ha hecho uso del derecho legítimo que tiene para asistir á las reuniones que celebre la Comisión permanente de la Diputación provincial y emitir su voto de calidad en las resoluciones de dicha Comisión; aquel tono, decimos, indica más y mejor que la flojedad de los argumentos que nuestro colega aduce, la carencia de razón que le asiste para echar mano de su gruesa artillería, que bien haría no utilizándola en salvas que pueden atribuirse á honores tributados á algo que desaparece para *El Norte*.

La conducta del actual Sr. Gobernador no es un caso nuevo, y aunque lo fuera no merecía, por estar dentro de la ley, las censuras que *El Norte* le ha dedicado, olvidándose de que antes que el Sr. Riu lo hiciera, algún Gobernador conservador, amigo por tanto de nuestro compañero, asistió á las reuniones de la Comisión tomando parte en las votaciones de la misma; y no por cierto para favorecer á sus adversarios, sino arrimando el ascua á la sardina conservadora.

Sería un absurdo, incompatible con los legítimos entusiasmos de *El Norte*, pretender que nuestro compañero se resignase á tolerar sin disgusto la intervención, del Sr. Gobernador civil en los acuerdos de la Comisión provincial, pero una cosa es el natural disgusto que *El Norte* experimentase al ver contrariados sus deseos, conveniencias políticas y esperanzas más ó menos legítimas, y otra cosa completamente inexplicable que vea la paja en el ojo ajeno y no perciba la viga en el propio.

No ha sido al tratar de este asunto la primera vez que nuestro compañero echó á rodar, desde poco ha, su habitual templanza y que prescindió de su proverbial serenidad de juicio al apreciar los hechos, pues bien pocos días han trascurrido desde que ha publicado un artículo en contra del Sr. Montero Ríos, artículo visiblemente apasionado, violento y notoriamente injusto, según hemos demostrado en uno de los anteriores números de *La Voz*, dejando, por creerlo innecesario, de examinar al detalle los cargos que contra el Sr. Montero formuló nuestro colega.

La insistencia en acumular censuras apasionadas nos obliga á comparar conducta con conducta; y por eso le recordamos lo que ha hecho un Gobernador conservador y le citaremos lo que dejó de hacer otra persona ilustre como el Sr. Montero Ríos y obligada como éste á hacer favor á Galicia; ó sea el nunca bien llorado por la patria Sr. Villaverde.

Tan amigo como de Galicia lo sea el Sr. Montero nos han hecho creer que lo era el Sr. Villaverde; en Galicia tenía el Sr. Villaverde sus distritos; como el Sr. Montero ha sido presidente del Consejo de ministros, y dejó de serlo el señor Villaverde sin que ni un solo hecho

le hubiese revelado como político amante de Galicia, pues ni una circular, ni el nombramiento de *monaguillo* á favor de un gallego dejó en pos de sí el honrado y eximio hacendista, bajo la memoria del que milita hasta ahora nuestro exigente compañero.

Si nos hubiéramos decidido á formular cargos contra el Sr. Villaverde, no nos hubieran faltado arrestos como los de *El Norte* para realizarlo, ni tal vez disculpas para nuestra injusticia si á cometerla nos hubiéramos propasado; pero las dificultades con que el Sr. Villaverde ha tropezado en su poco tiempo de presidente del Consejo, no tan grandes como las que encontró el Sr. Montero Ríos, hubiera sido ensañamiento notorio que pidiésemos, ni aun como gallegos entusiastas y amantes de nuestro preterido país, tan estrecha cuenta de su conducta al Sr. Villaverde como *El Norte* lo hizo al Sr. Montero, coincidiendo la conducta de aquel con lo ocurrido á algunos Ayuntamientos conservadores de esta provincia.

Es siempre labor simpática pedir favor que redunde en beneficio general y también creemos que sea trabajo fácil; pero no es justo por malsana pasión, negar el placer de hacer bien al que pueda realizarlo, si le faltaron tiempo y ocasión; y menos está autorizado para exagerar las exigencias quien tenga el tejado de vidrio.

Si tan ajustadas á la ley fuesen las determinaciones de la Comisión que no abrigue confianza el colega de que pueda, en su día, alcanzar que sus amigos las desbaraten, y á eso obedeciese la actitud extraña observada por *El Norte*, debía guardar el palo para sus amigos y no darlo de ciego á quien no lo merece.

Y sobre todo no debiera *El Norte* cometer la atrocidad de poner en tela de juicio el amor del señor Montero Ríos hacia Galicia, para tener que suavizar los ataques que con tanta alevosía como impremeditación ha dirigido en contra del gallego ilustre.

## LA BATALLA

Se está librando con inusitado calor en el Congreso.

Por una parte los trigueros y por otra la justicia.

De todo ese belén tiene la culpa el último ministro de Hacienda del Gabinete presidido por el Sr. Maura quien para lo sucesivo se verá libre, con la adquisición del señor Urzáiz, del Sr. Osma en el ministerio de Hacienda.

Como españoles con buen sentido apetece la abolición del impuesto de Consumos, el más odioso porque no respeta á pobres ni á ricos pero el más equitativo en las poblaciones en las cuales paga más quien más consume.

Préstase—como todo tributo, cuando falta igualdad en su distribución,—para servir ó perjudicar donde la cobranza sea por reparto; pero no se llega con el reparto de dicho impuesto á los privilegios escandalosos que representa la desgravación de los trigos y sus harinas, única especie que ha merecido los favores del Sr. Osma y que hoy los recibe de los conservadores y de algunos liberales, con menosprecio del pan de los pobres que tuvieron que suplir para el Tesoro el beneficio que los trigos han merecido del Sr. Osma, diputado por un distrito en el cual no se cosecha trigo sinó especies que fueron recargadas para excluir del impuesto á los trigos, como son el centeno, maíz, carnes y la fabricación, en pequeña escala, de aguardiente de uva.

En que consistirá el acierto del Sr. Osma para establecer irritante

privilegio en favor del trigo, recargando los demás artículos de primera necesidad, y la razón de equidad en que funden su oposición los amigos de quien coma pan blanco? No es fácil adivinarlo, porque si para el Tesoro, como el Sr. Echeagaray ha demostrado, el beneficiar los trigos no ha dado resultado, para el que los compra, ó adquiere sus harinas, no los dió tampoco.

Parecía que excepcional al primero de los cereales del impuesto de Consumos había de traer como necesaria consecuencia la baratura de aquel artículo, sinó para el que comprase el pan (porque medio céntimo de beneficio en kilo no podía llegar al consumidor) siquiera para el que adquiriese el grano ó la harina.

Hemos visto que ha sucedido todo lo contrario, porque el precio de las harinas y del trigo aumentó tan pronto quedaron exentos de aquel tributo; el pan sostuvo el mismo precio que tenía antes de la rebaja en los derechos y solamente subieron los precios de las carnes, disminuyendo como es natural su consumo, el del centeno y del maíz y el de los alcoholes, amenazando de muerte á las industrias alcohólicas.

Los únicos que encontraron reproductivo el desequilibrio hacendista del Sr. Osma han sido los acaparadores, los grandes hacendados que cosechan ó cobran muchas fanegas de trigo; y esos son los que ahora se agitan invocando la carestía del pan y simulando defender al consumidor, cuando el que se defiende y al que algunos tratan de defender es al productor.

De esos defensores es de quien el pueblo debe tomar buena nota, y no olvidar que una cosa es predicar y otra dar trigo.

En la Alcaldía de Mondoñedo se recibió un telegrama en el que se pide noticia de las ventajas que haya producido al consumidor la desgravación del trigo, y también relación de perjuicios para el público y dificultades creadas con aquella variación.

La contestación á la segunda parte del telegrama puede ser extensa y expresiva; pero acaso debiera sintetizarse manifestando que España no es Valladolid, ni siquiera Castilla, sinó que se compone de otras muchas regiones que es necesario estudiar, conocer y oír para resolver los problemas económicos; que las subsistencias no pueden regularse del mismo modo en las grandes capitales y en los centros fabriles, que en las poblaciones pequeñas, y en los campos y aldeas; y que Galicia, Asturias y otras porciones del territorio español no necesitan la desgravación de los trigos, pero si la de aquellos productos que constituyen su riqueza, ó son medios indispensables para desarrollarla.

## O Libro de San Ciprián

I.

Un día, o Sr. Renxias dixoll' o seu compadre Goriño á boca de xarro:

—¿Queres facerte rico prá toda á vida en-esta mesma noite?

—¡Pergúntall' o cego si quer ver! Pró non lle vexo trazas. ¡Como non vayamos á roubar ó vinculeiro!

—Sin roubar á ningún, e moi honradamente.

—¡Ay compadre: ti seica m' amocas; ¿Como pode ser eso de facerse un, rico n-unha noite, sin roubarlo, nin heredalo, nin que lle toque á lotería?

—Mira, ho: has de saber qu' en teño o libro de San Ciprián, onde trague a maneira como s' ha de facer prá chamar ó demo e pidirlle cartos.

—Si non dí mais qu' a maneira de pedí-os xa podes botar o libro n-o lume. O prencipal é que diga á maneira de dalos.

—Prá qu' o demo solte á mosca non hai mais que venderlle a y-alma.

—¡Carafío! ¡Eu non ll' a vendor por todo canto ouro hai n-o mundo!

—O conto é que soche os cartos que dispois xa lle buscaremos unha saída prá desfacel-a venda.

—¡Ti seica pensas qu' o demo é parvo! Xa procurará él amarrarnos ben, con escritura pública, pagando os dereitos da facenda e pasándoa ó rexistro.

—Iso déixao d' a miña conta. Ben sabes qu' eu doulle catro voltas á todol-os abogados de Corme, y-einda lle podo dar cinco ó demo. Eiquí solasmentes hai unha defecultá.

—¿E cal é, hó?

—Qu' o díaño non queira mercarnos as y-almas.

—Home, mal será qu' a miña, pol-o menos non lle conveña. Eu son un bon cristiano sin despreciar á ningún, qu' oyo misa todol-os días de festa, confésome á meudo e non fago mal á persoa nacida. ¿Coidas que non lle val á pena ó demo de dar sasenta mil réas pol-a miña y-alma?

—Caro pides, pero prá baixar de cote hai tempo, e xa veremos canto se lle podo sacar. Ti déixam' á min.

—Boeno. Fíome en tí. ¿E qu' hay que facer pra qu' o demo veña á arregrar o trato?

—Hay qu' ir ás doce d' a noite á faldra d' o monte Castrelo e, con unha vela de cera branca y-o libro n-a man, votar uns latinorios, e berrar tres veces: *Satanasio, Satanasio, Satanasio*.

—¿E dimpois?

—Dimpois ven él, e tratamos o que sexa.

—Entón, vamos esta noite xa. As cousas, en quente.

—Boeno. Espéram' ás once xunt' o pinar de Toucedo, qu' alí me chegarei eu e-o libro y-a vela. E disto, conto calado.

—Non tes qu' encargarme nada. Eu son mais sacreto qu' unha tomba. Vaya hastr' a noite.

—Adios, e non faltes. Xa o sabes: ás once n-o pinar de Toucedo.

E os dous compadres soparáronse.

II

Eran ás once d' a noite ben dadas, e chovia si Dios daba auga, cand' os dous compadres, mollados como pitos, se xuntaron ó pé d' o balado do pinar de Toucedo.

—¡Vaise a mollar o trato!—dixo Goriño.—¿El virá con esta chuvia?

—Mellor aínda. O que quer' o demo é auga. ¿Ti non ves que ll' arde o rabo? Adeoce de calore, mais hoxe com' anda refrescoado, ha de vir de moi bon humor.

—¡Ay, compadre: eu no-nas teño todas comigo!

—Tampouco eu; pro hai que facerse o valente; senon estamos mal.

Y-eisi, de conversa os dous compadres, tembrando mais e-o medo que e-o frío, chegaron á faldra d'o monte Castrelo.

O vento escomenzou á mainar, e a lua asomou o seu morro por antre duas nubes.

—Parece que se compón o tempo—dixo Renxias.—Alcendre a vela, qu' eu vou á abril-o libro.

—¡Ay compadre, teño medo!

—¿A qu' has de ter medo, hó?

—A qu' o demo nos faga unha das suas. ¡Con quén non vai á misa non hai chanzas!

—Alcendre á vela, e déixate de lérias. Si te pos con retóricas, non facemos nada.

O probe Goriño, tembrando com' unha vara verde, alcendreu o cirial, o señor Renxias, que tampouco as tiña todas consigo, abreu o libro, y-es-comenzou a ciremonia.

—Terminus este, este tripas, e non sei que mais—rosinou Renxias lendo n-o libro.

—Amen—contestou Goriño.

—Cala, burro, que tí non tes nada que decir. *Canis... piscis... tu es Pelrus*, etcétera, etcétera...

—¡Ay compadre: pára, pára, pol-a tua vida!

¡Deixemos esto, que nos vai á sair pol-a cara!

—¡Carafío, non me trabuques! *Meus, mea, meum*.

—¿Mexas, compadre? E e-o medo. Tamen eu.

—Ego sunu, tu es, ille est.

—¿Falta moito?

—Estamos acabando. *A porta infera, Bonus, bona, bonum*. Prepárate qu' ahí van os tres conxuros!

—¡Satanasio!

—¡Jasús me valla! ¡Xa vai un!

—Non fales agora de Dios Noso Señor, alabado El sea, qu' o botamos todo á perder. ¡Satanasio!

—Xa van dous—berrou Goriño agarrándose ó señor Renxias, e cerrando os ollos.

—¡Satanasio!—escramou éste por terceira vez.

Y-os dous compadres, abrazáronse un n-o outro, caladíños como pitos, e mais páledos qu' os defuntos.

N-esto pasou un pouquechiño de tempo.

—¡Seica non ven!—dixo Renxias pol-o baixo.

—¡Gjallás non veña!—contestou Goriño, mais morto que vivo.

De súpeto, un demo, feo, fraco e peludo, saltou antre medio dos dous compadres e, c' os brazos erguidos escomenzou á beilar diante d' eles' abrind' a boca hastr' as orellas.

Renxias e Goriño, ó ver semellante demo, xa non quixeron esperar mais, guindaron co-a vela ó libro e os paraguas, e dando sebo ás canelas, botaron á correr camiño do lugar; y-o chegar á porta d' a primeira casa, cairon os dous sin sentido, un enriba d' o outro.

Cando os veciños os recolleron non daban á pé nin á perna, y-houbo que metelos n-a cama e darilles unha sangría.

Oito días tardaron en curar d' o susto; y-eisi que se viron completamente sanos, xuraron un e outro, non volver á andar en tratos c' o díaño en todol-os días d' a sua vida; e logo, prá descargar as suas concencias fóronse á confesar c' o Padre Cobos, que lles puxo de penitencia facer un viaxe á Buenos Aires e ler un verso de Labarta todas las noites ó deitarse.

O que nunca chegaron á saber, foi, qu' o demo que se lles apareceu n-o monte, era un oso domesticado d' eses con qu' os xitanos se gañan á vida facendoos beilar ó son de un pandeiro.

Aquela noite, o probe d' o oso que dormía c-o seu dono á campo raso, sintiu anseas de ser libre e ganar á vida pol-a sua conta, y-escapoull' o amo, prá ir beilar diante d' os dous compadres.

Saiulle mal o ensayo, porqu' o pábrico fuxiulle, y-o xitano volveuno á prender.

¡Probe oso! ¡Era mais dino de ser hóme qu' aqueles dous crédolos compadres!

ENRIQUE LABARTA

## CRÓNICA LOCAL

### Preconización

Ha sido preconizado en Roma el nuevo obispo de esta diócesis, Dr. D. Juan José Solís.

La consagración será en Santiago, asistiendo á ella el arzobispo de Valencia, varios obispos y comisiones de los cabildos de Oviedo y Mondoñedo, además de muchos amigos del Sr. Solís.

Este recibió un obsequio de los admiradores que tiene en Compostela.

### Fensión

Le fué concedida á D.ª Carmen Terrón Collazo, vecina de Mondoñedo, y viuda del Teniente Coronel graduado, Capitán retirado, D. José Martínez Iglesias, la pensión anual de 1.100 pesetas que serán satisfechas por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

### Para los niños

Se autorizó al Sr. D. Emilio Loredo, como Director de la Casa inclusa de esta ciudad para que emplee 650 pesetas en un surtido de envolturas con destino á los niños que allí se lactan.

### Incendio

En la tarde del martes último se produjo un incendio en un pajar, propiedad de Antonio Rodríguez y Rodríguez, que estaba colocado en una huerta inmediata al horno que existe en la calle de A. Montero Villegas.

Aunque pudo sofocarse inmediatamente, ha quedado destruido en absoluto el heno y la paja de que dicho pajar se componía.

Desconócese la causa del siniestro, aunque se atribuye á uno de los muchos niños que habitan las casas próximas.

En el lugar del suceso se personó el digno Sr. Juez del partido, D. Indalecio Fernández, el comandante y varios números de la Guardia civil de este puesto y los agentes municipales.

No hubo desgracias personales.

### Nombramiento

El músico mayor del Regimiento de Infantería de Alcántara D. José Lodoiro, hijo de esta ciudad, que reside en Barcelona, ha sido nombrado para formar parte de un tribunal de examen que se celebrará en Olot, para donde ha salido ya.

### Contestación

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha re-

cibido una expresiva carta del excelentísimo señor ministro de la Guerra, el ilustre general Luque, en la que manifiesta su vivo agradecimiento por la entusiasta felicitación que le había dirigido la Corporación municipal con motivo de su nombramiento, y recuerda la buena acogida que se le dispensó durante su permanencia en esta población de la que conserva grata memoria, ofreciendo su concurso para la realización de todo pensamiento que pueda redundar en beneficio de Mondoñedo.

**Defunciones**

El lunes último falleció en esta ciudad el maestro sastre D. Manuel Meilán Núñez, persona que por sus condiciones de carácter se había conquistado generales simpatías.

A la función de entierro y acompañar su cadáver a la última morada asistió numeroso público.

También ha fallecido, el martes 12, la joven D.<sup>a</sup> Carolina Rubiños Cendán, hija del acreditado ebanista D. Pascual Rubiños, a la que se le dio sepultura el jueves 14 de las corrientes.

A los funerales y entierro de dicha joven han concurrido numerosas personas, testimoniando de esta manera las simpatías de la finada y de su familia.

A la vez de ambos finados enviamos nuestro sentido pésame.

Descansen en paz.

**Fenómeno curioso**

Proponemos a la observación de nuestros lectores de la ciudad y a las personas científicas el curioso fenómeno que se puede contemplar actualmente en las doce acacias de bola que bordean la acera externa del pretil y verja del hermoso cantón de nuestra Plaza mayor y es que mientras aquellas que no reciben directamente los rayos de las tres lámparas de luz eléctrica que allí lucen toda la noche se hallan completamente desprovistas de hoja, en cambio las que los reciben conservan todavía lozana la hoja solamente de aquel lado de la luz, prueba evidente de la influencia que ésta ejerce en la planta puesto que a otra cosa no cabe atribuirlo. Así opina también la persona amiga, observador concienzudo, que sobre esto nos llamó la atención.

**Regalo**

El dueño de la acreditada confitería "La Dulce Alianza", acordó obsequiar a sus numerosos favorecedores con un décimo de lotería, correspondiente al sorteo último del corriente año, y una caja de mazapán.

A la persona que haga gasto por valor de una peseta se le entregará una rifa que constará de 80 números y, si la suerte le fuese favorable, tendrá opción al regalo dicho, siempre que su número sea igual al del premio mayor de Navidad.

**Publicaciones**

Hemos recibido el cuaderno número 6 de *El Consultor de los Bordados* que por la magnitud de sus dibujos, es considerado por su empresa, como número extraordinario; los suscriptores de esta importante Revista pueden estar satisfechos de la galantería y desinteresados sacrificios de la casa editorial.

Uno de los pliegos de que se contiene, además de la multitud de dibujos para diversas aplicaciones, sobresale un modelo de hermoso y bien interpretado terno, compuesto de casulla, dalmática y capa pluvial, con su correspondiente coello, estola, manipulo, cubre cáliz, bolsa de corporales y trofeos de culto religioso, para bordar con oro y sedas.

En otro pliego, se inserta el modelo y dibujos al tamaño natural de una serie de mantelitos de diferentes formas y medidas construyendo un nuevo y elegante juego completo de de lavado para bordar en colores y otras muchas labores de reconocida utilidad.

Por último, en la hoja de texto, ofrece ampliar la publicación desde el presente mes de Diciembre, en cuyos cuadernos se adicionará una lámina extraordinaria, dedicada exclusivamente a labores de encaje al mandillo con la muestra del punto de ejecución.

Para más detalles pidánsenos números de muestra y catálogos en la Admón. calle del Pino, 16, Barcelona.

Imp. de LA VOZ DE MONDOÑEDO

**Al público**

¿Queréis azafrán puro?

Usar el azafrán molido y en rama en paquetitos de cinco céntimos, uso marca *Apóstol Santiago*.

No contiene adulteración por estar analizado por los laboratorios municipales de Santiago y Madrid con los números 16 y 14.055.

Pidase en todos los comercios de ultramarinos.

**Abonos químicos**

Sociedad Anónima Gros  
Princesa, 21.--Barcelona

Superfosfato.—Nitrato de sosa.—Sulfato amoniacal.—Sales de potasa, etcétera, etc.—Ácidos.—Sales de plomo y estaño y demás productos químicos para la industria.

Depósitos en los principales Centros agrícolas de España.

Pidánsenos precios y noticias mercantiles a

Vicente, Luaces y Compañía

Dirección para la provincia de Lugo.

Cruz, 12 y Buen Jesús, 6

**SERVICIOS GRATUITOS**

Análisis de tierras (1). Consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos. Suscripción a la revista *Los Abonos Químicos* y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse al director de las oficinas de Información técnico-agrícola, D. JUAN GAVILAN, Zorrilla 4, pral., Madrid, directamente ó por mediación de VICENTE, LUACES Y COMP.<sup>a</sup>

(1) Remítanse por correo 200 gramos.

**TALLER DE ESCULTURA**

DE

Magariños y López

LUGO

En este taller se construyen, pintan y arreglan toda clase de imágenes.

También se construyen pintan y arreglan altares y se admiten toda clase de trabajos relacionados con la escultura.

Las imágenes son esculpidas en una sola pieza de madera de castaño.

Nos permitimos advertir a los señores Curas párrocos que no hagan encargo alguno sin visitar antes este establecimiento, en la seguridad de que obtendrán grandes ventajas.

TALLERES: Calle del Obispo Aquirre.



**Bernabeu é hijo**

DENTISTAS

2, Progreso, 2.--Mondoñedo

Se encargan de todas las operaciones de la boca, empastes, orificaciones, coronas y puentes de oro, dientes á pivot, dentaduras artificiales y composturas de las mismas.

Consultas todos los días de nueve á doce y de dos á cinco, á excepción de los viernes y sábados que recibe en Ferreira del Valle de Oro.

**1906**

Calendarios del Corazón de Jesús, de cuentos y charadas, de tamaño grande para oficinas. Hermosos cromos y zaragozanos para el próximo año.

Gran surtido

en la librería de

**J. LOMBARDÍA**

ALMANAQUE

Bailly-Bailliere

PARA 1906

A PESETAS 1'50, 2 y 3

EN LA PAPELERIA de

**J. Lombardía**

2-PROGRESO-2

MONDOÑEDO

GRAN CONFITERÍA

# La Dulce Alianza

2. Plazuela de Carruajes, 2.--Mondoñedo  
(Frente al Cuartel de Infantería)

Esta Confitería, montada con todos los adelantos modernos, ofrece al público lo más selecto en dulces finos y corrientes, así como también en dulce de encarga, como son:

Tartas de almendra, huevo batido, Ramilletes artísticos, Platos montados, Pastelones de pollos, crema, cabe y pichones, Fuentes montadas, Budines de gabinete, de frutas y al Rhum, Creques de Lisboa, Patos, Merengadas, Flanes de leche, café, naranja y limón, Natillas a la inglesa, Cremas rusas, Tocinillos del Cielo, Tartas imperiales, Brazos de gitano, Troncos americanos, Jamón en dulce, Gallinas trufadas, Lenguas a la escarlata y todo lo concerniente al ramo de confitería y repostería, a precios sumamente económicos.

Para bodas, regalos y bautizos hay un variadísimo surtido en objetos de fantasía procedentes en su mayoría de París, a precios baratísimos.

Para Misas nuevas elaboran especiales templetos con alegoría o dedicatoria, a gusto del cliente.

En vinos y licores ofrece esta Casa lo más selecto que se conoce, expendiéndolos embotellados y por cuartillos, desde el más infimo al más alto precio, para todos los gustos por delicados que sean. Recomendamos a nuestra clientela y al público en general el tan exquisito

## ANÍS INFERNAL

por ser tónico digestivo y reconstituyente; es el mejor del mundo y se expende, a pesar del alza que alcanzan los licores, a precios reducidos, por cuartillo y en botellas de un litro.

NOTA.—Esta Casa elabora, con especialidad, chocolates a brazo a 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra. Por moliendas y medias moliendas se rebaja un 5 por 100.

Todos los géneros que expende esta Confitería compiten en su elaboración y buena calidad con los mejores de las casas más principales del Reino y del Extranjero.

Probad y os convenceréis.

PRECIOS ECONOMICOS

En la imprenta de LA VOZ se hace toda clase de trabajos a precios muy económicos.

CURA  
HIPERCLOHIDRIA

CURA  
CATARRO INTESTINAL

“La Unión y el Fénix Español”  
Compañía de seguros  
contra incendios  
SEGUROS SOBRE LA VIDA

CURA  
GASTRALGIA NERVIOSA

CURA  
DISENTERÍA CRÓNICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

## EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina,  
Pancreatina y Sales Alcalinas),

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hijo.  
**MONDOÑEDO**

CURA  
VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS

CURA  
ESTREÑIMIENTO

CURA  
INTESTINOS

CURA  
DISPEPSIA NERVIOSA

NUEVA FÁBRICA DE SOMIERS

Acaba de instalarse una de jergones metálicos en la calle del Marqués de Rodil (casa del Malagueño), donde el público podrá encontrar los modelos que desee, tanto en greca como en cordoneillo. Se hacen jergones de todos tamaños, lo mismo para el comercio que para particulares de dentro ó fuera de latocaiKlad.

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 40 años que lleva de existencia la considerable suma de  
Pesetas 101.547.867'09

AGENTE EN MONDOÑEDO:  
Don Justo García  
22—Marqués de Rodil—22

¿Quiere usted ver preciosas novedades en postales?

Visite usted la papelería de  
J. LOMBARDIA

2, Progreso 2—Mondoñedo.

Tarjetas de visita desde una pta. el 100 en esta imp.